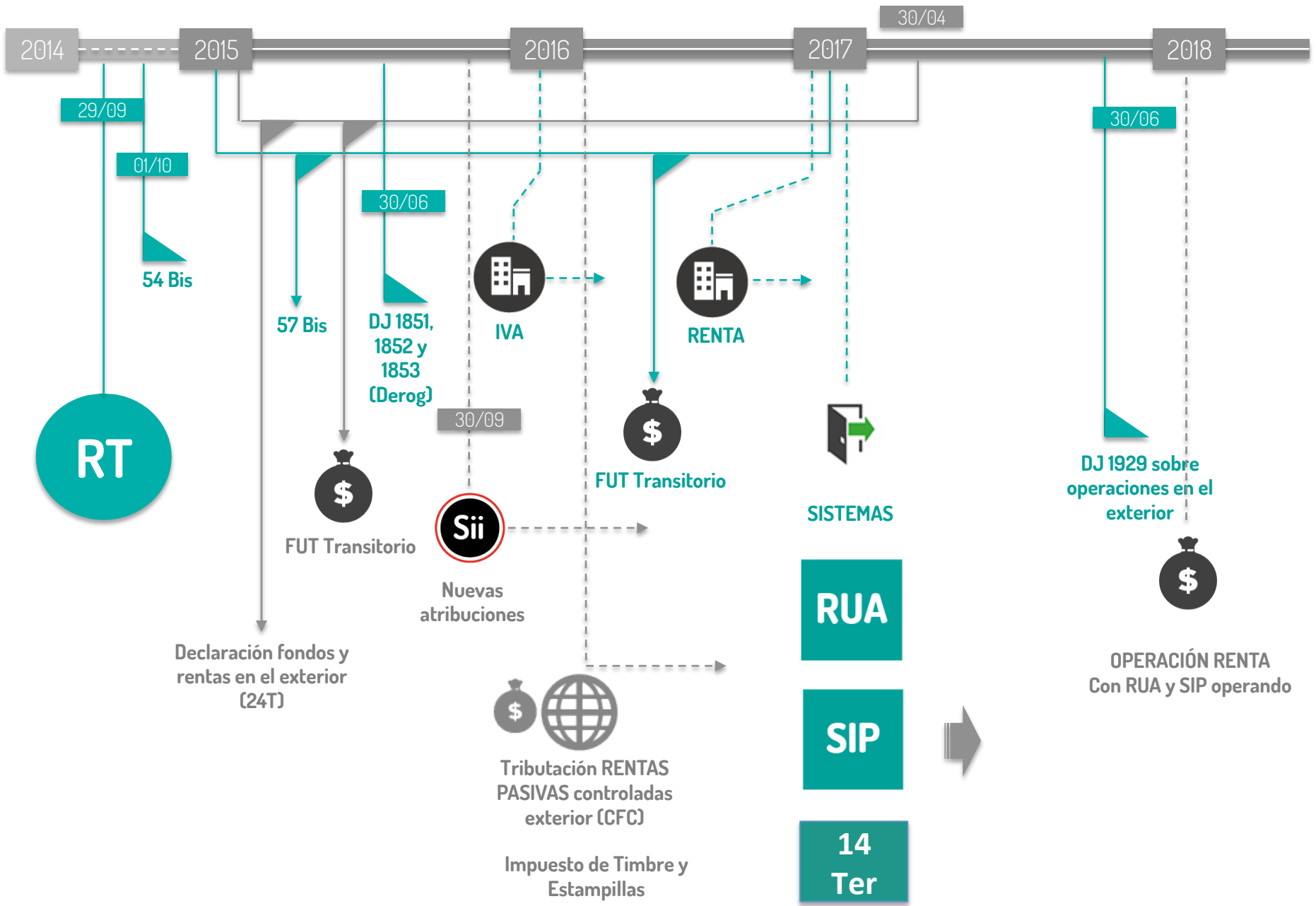


Más allá de una Reforma Tributaria...

Centro de Derecho
Regulatorio y Empresa
Universidad del Desarrollo

Fuensalida
& Del Valle
abogados

22 Junio, 2017



RT

29/09

01/10

54 Bis

57 Bis

30/06

DJ 1851,
1852 y
1853
(Derog)

30/09

Sii

Nuevas
atribuciones



Tributación RENTAS
PASIVAS controladas
exterior (CFC)

Impuesto de Timbre y
Estampillas

FUT Transitorio

SISTEMAS

RUA

SIP

14
Ter

30/04

30/06

DJ 1929 sobre
operaciones en el
exterior



OPERACIÓN RENTA
Con RUA y SIP operando

TEMAS A TRATAR

1. Un sistema tributario alineado con el crecimiento.
2. Naturaleza del derecho tributario.
3. Observancia de irrestricta de garantías constitucionales.
4. Normas anti elusión al hueso.
5. Eficiencia.
6. Ejercicio de la acción penal exclusiva por el SII.

UN SISTEMA TRIBUTARIO PRO CRECIMIENTO: PRIORIDADES SUPRA LEGALES

1. Restituir al Derecho Tributario carácter de rama del derecho aplicable no sólo al contribuyente, también al SII.
2. Marco legal claro, simple y certero.
3. Respeto irrestricto al principio de legalidad por el contribuyente y el SII.

EL DERECHO TRIBUTARIO FORMA PARTE DEL SISTEMA JURÍDICO

1. No se trata de una supra ley. Art. 2 del Código Tributario.
2. El intérprete determina sentido y alcance de una norma; no reescribe la ley; y debe respetar los principios generales del derecho.

RESPECTO IRRESTRICTO A LAS GARANTÍAS TRIBUTARIAS

1. Igualdad. 19 N° 2, 3, 20, 22 Constitución.
2. Legalidad en materia tributaria. Art 6 y 7, 63 N° 2 y 14 y 65 N° 1 Constitución.
3. No confiscatoriedad, no afectación. 19 N° 20 Constitución.

RESALTAR CON MAJADERÍA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD TRIBUTARIA

1. Para el SII: notificaciones, citaciones, resoluciones generales y particulares, liquidaciones, circulares oficios.
2. Para el contribuyente: obligación de observar cumplimiento tributario en la forma y fondo.

CARACTERÍSTICAS NORMA ANTI-ELUSIÓN GENERAL Y ESPECIALES

1. Claridad.
2. Precisión.
3. Concordancia con el sistema jurídico.
4. Separación clara entre elusión y evasión.

CARACTERÍSTICAS NORMA ANTI-ELUSIÓN GENERAL Y ESPECIALES

5. Abuso de forma jurídica=abuso de derecho.
6. Economía de opción real.
7. Revisión de las normas anti-elusión especiales.

LOS TIEMPOS DE RESPUESTA SON CLAVE

1. Sistema eficiente.
2. Respuestas a tiempo.
3. No toda respuesta tiene que pasar por un oficio o una circular.

EJERCICIO EXCLUSIVO Y EXCLUYENTE DE LA ACCIÓN PENAL POR EL SII

1. El sistema tributario requiere especialidad.
2. Sofisticación en el análisis.
3. Resguardo de las partes.
4. No usar la querrela como moneda de cambio.

EJERCICIO EXCLUSIVO Y EXCLUYENTE DE LA ACCIÓN PENAL POR EL SII

5. El SII cuenta con la excelencia, conocimiento y organicidad necesaria.

Más allá de una Reforma Tributaria...

Centro de Derecho
Regulatorio y Empresa
Universidad del Desarrollo

Fuensalida
& Del Valle
abogados

22 Junio, 2017